

I JORNADA PREPARATORIA

Zona Registral N° XIV

EJE TEMÁTICO:

“La evolución del Sistema Registral Peruano y el impacto en el desarrollo social y económico en costa, sierra y selva”



CONCLUSIONES I JORNADA PREPARATORIA

- 1)** La protección del patrimonio cultural en nuestro país, es fundamental por varias razones, por cuanto abarcan aspectos de riquezas naturales, arquitectónicas y arqueológicas. La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 28296) establece un marco legal que protege estos bienes. Preservar la identidad cultural debe ser reforzada como política de estado, pero en armonía de los derechos de propiedad de particulares. La inscripción registral de dicha condición es un paso esencial para la protección del Patrimonio Cultural; y así también, para que los bienes puedan beneficiarse de las protecciones y recursos que la ley ofrece, incluyendo la posibilidad de acceder a financiamiento para su conservación.
- 2)** Al respecto, podemos señalar que es necesario ajustar la legislación para facilitar la inscripción y modificación de predios integrantes del Patrimonio Cultural, permitiendo una mayor flexibilidad en la autorización por parte del Ministerio de Cultura.
- 3)** Por otro lado, **en el marco** del saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del Estado, se tiene como objetivo principal asegurar que estos bienes cuenten con una situación jurídica clara y definida. **Esto implica** la verificación de la titularidad, la regularización de la documentación y la eliminación de cualquier conflicto sobre la propiedad. Este proceso es fundamental para garantizar que los bienes estatales puedan ser utilizados de manera eficiente y efectiva en beneficio de la sociedad.
- 4)** El saneamiento físico-legal también tiene un impacto positivo en la inversión pública y privada. Al contar con una situación jurídica clara, los bienes estatales pueden ser utilizados para proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y otras iniciativas que requieren la disposición de terrenos o inmuebles. Esto fomenta un ambiente propicio para la inversión, contribuyendo al crecimiento económico del país.
- 5)** Al respecto podemos señalar que, con la finalidad de fortalecer las acciones de saneamiento, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobó la implementación de mesas técnicas de orientación registral, que permiten la regularización legal de estos inmuebles, bajo un enfoque integral y coordinado, entre las entidades involucradas en el proceso de saneamiento.

I JORNADA PREPARATORIA

Zona Registral N° XIV

EJE TEMÁTICO:

“La evolución del Sistema Registral Peruano y el impacto en el desarrollo social y económico en costa, sierra y selva”



- 6) Respecto a “la evolución del alquiler en el Perú”, podemos precisar que, en la realidad peruana se aprecia una frecuente practica de arrendamientos a corto plazo, realizados a través de plataformas digitales y relacionados con el turismo. Esta practica viene generando un impacto en las inversiones inmobiliarias que apuntan a los departamentos por edificio. Para ello, se plantea que la SUNARP pueda tomar medidas en estas nuevas modalidades de alquiler para reforzar la seguridad jurídica.
- 7) Durante el presente evento académico, contamos con la participación de grandes profesionales en nuestra denominada “**mesa redonda**”, quienes, a lo largo de estos años, han sido fundamentales en la interpretación y aplicación del derecho registral. Su contribución no solo enriquece el debate académico, sino que también refuerza la base del conocimiento legal, sirviendo como referencia esencial para las nuevas generaciones de juristas y especialistas en la materia registral.
- 8) El **Sistema Registral Peruano** es una estructura fundamental para la seguridad jurídica y la protección de derechos sobre bienes inmuebles y otros registros. A medida que el país avanza hacia la modernización y la mejora de sus servicios públicos, es crucial analizar: el futuro del sistema registral, una reforma normativa y los temas que aún requieren atención.
- 9) El fortalecimiento de la seguridad jurídica es vital para fomentar la confianza en el sistema registral. Esto implica no solo mejorar los procesos de registro, sino también reducir tiempos de espera, minimizar errores dentro del procedimiento registral, y continuar con las innovaciones tecnológicas. La creación de un marco normativo claro y actualizado es fundamental para lograr este objetivo, lo que mejoraría la eficiencia y eficacia de nuestro sistema.
- 10) La mejora del sistema registral también requiere una mayor coordinación entre las diversas entidades gubernamentales involucradas. Esto incluye la colaboración con instituciones como la SUNARP, el Ministerio de Cultura, Gobiernos Regionales y locales, que gestionan bienes estatales. Una mejor coordinación puede facilitar la resolución de conflictos y mejorar la administración de los registros públicos.

Muchas gracias.